

OFICIO ORD. N° 0033

ANT. : OF. ORD. 5628 de fecha 22 de febrero de 2017.

MAT. : Falla Operacional en Fundición Hernán Videla Lira - Copiapó.

Santiago, martes 28 de febrero de 2017.

A : SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
DON CARLOS PAVEZ TOLOSA

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 de la ley 20.285, y en forma complementaria al hecho esencial publicado en la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos lo siguiente:

En relación a la falla operacional en la Fundición Hernán Videla Lira de propiedad de la Empresa Nacional de Minería, ubicada en la localidad de Paipote, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, indicamos que suspendió sus actividades durante siete días producto de una falla en la Planta de Oxígeno a raíz de la acumulación de CO₂ sólido dentro de la planta, obstruyendo en circuito de suministro de oxígeno.

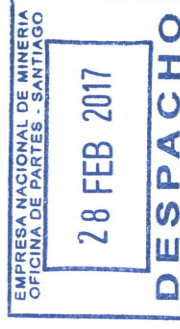
No obstante lo anterior ENAMI realiza acciones mitigadoras que le permiten asegurar el cumplimiento de sus contratos de venta respectivos.

La falla en la Planta de Oxígeno significó la detención de 136,3 horas (equivalente a aproximadamente 7 días de operación), con una pérdida de Fusión de carga nueva útil de 5.742 toneladas, 1.462 toneladas de ánodos y 4.398 toneladas de ácido, generando un impacto financiero que se estima en US\$ 542.000.

Atentamente,




JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°5628
Antecedentes.: HECHO ESENCIAL DE 22 DE FEBRERO DE 2017.
Materia.: FALLA OPERACIONAL EN FUNDICION HERNAN
VIDELA LIRA.
SGD.: N°2017020034896
Santiago, 22 de Febrero de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA
MAC IVER 459 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Con fecha 22 de febrero de 2017, a través de hecho esencial la sociedad informó que por falla operacional la Fundición Hernán Videla Lira, de propiedad de la Empresa Nacional de Minería, suspendió sus actividades productivas a partir del día domingo 19 del mes en curso, medida que se prolongaría hasta el día 24 próximo, inclusive. Al respecto, esta Superintendencia informa que se deberá complementar dicha comunicación, indicando los eventuales efectos financieros que se producirán como consecuencia de la situación descrita y cualquier otro antecedente que sea necesario para una cabal comprensión de la misma.

La información solicitada anteriormente, deberá ser remitida a este servicio vía SEIL como complemento de Hecho Esencial, dentro del plazo de 1 día hábil contado desde la fecha de notificación del presente oficio, indicando en su respuesta el número y fecha de éste.

Saluda atentamente a Usted.


HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE